



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

NORMA PARA ESTABLECER EL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE 2024

Este apartado **NO APLICA** al Instituto Estatal Electoral, ya que es de observancia obligatoria únicamente para las Entidades Federativas, Ayuntamientos de los Municipios de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

MTRA. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ ESCALONA
CONSEJERA PRESIDENTA

L.A.E. JOSÉ GÓMEZ VIZZUETT
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN